

25/09/24

25 de septiembre de 1941. Fusión de las Escalas de Infantería y Caballería

Contenido

El 25 de septiembre de 1941, en el *Boletín Oficial del Estado* número 276, se publicó la ley de fusión en una sola Escala las de Infantería y Caballería de Suboficiales y Cabos de la Guardia Civil que, separadamente y desde 1918, mantenían sus respectivas Armas, declarándose a extinguir la Escala de Suboficiales y Cabos de Caballería y su progresiva integración en la escala única.

Las nuevas circunstancias surgidas de la integración del Cuerpo de Carabineros en el de la Guardia Civil, por medio de la Ley de 15 de marzo de 1941, en conjunción con las necesidades de plantilla y eficacia en el cumplimiento de la misión, hicieron conveniente fusionar las mencionadas escalas procedentes del antiguo Cuerpo de la Guardia Civil, adaptación orgánica que el extinto Cuerpo de Carabineros ya había llevado a efecto en octubre de 1934.

Para respetar derechos adquiridos por la normativa de 1918 y evitar perjuicios innecesarios, para implantar la escala única se optó por el mantenimiento de escala de Infantería y declarar el escalafón de Caballería para su extinción. Los guardias civiles que habían ascendido a cabo ingresaron directamente en la escala única recién creada, sin distinción de procedencia de Infantería o Caballería.

Desde la fundación del Cuerpo en 1844, la Guardia Civil se constituía en tercios formados por compañías de Infantería y escuadrones de Caballería. Dado que ambas Armas tenían las mismas misiones, la Caballería ya podía considerarse como una especialidad dentro del Cuerpo, al exigir a sus componentes unos conocimientos técnicos específicos de equitación. Tras la desaparición en 1941 de la división entre Guardia Civil de Infantería y Caballería, el caballo quedó como un medio orgánico de los puestos, si bien el mayor o menor uso de éstos dependía, en gran parte, de los conocimientos de equitación de sus componentes.

El 10 de junio de 1958, el director general del Cuerpo ordenó la reorganización la Unidad de Caballería de la 1ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil de Madrid, pasando a denominarla *Escuadrón de Caballería*, dejando clara la entidad de dicha unidad, asignándole unos cometidos concretos. El 16 de abril de 1980 se ordenó el traslado del escuadrón hasta las instalaciones del recinto del Colegio de Guardias Jóvenes Duque de Ahumada en Valdemoro (Madrid). Posteriormente, el 1 de octubre de 1988, con la reorganización de las unidades de reserva, el citado escuadrón se integró en el Grupo Rural de Seguridad número 1, dependiente de la Agrupación Rural de Seguridad (ARS).

Esta unidad montada está preparada para cumplir los cometidos asignados a la ARS que se ajusten a sus peculiares medios y formas de acción. Participa también como unidad de honores y protocolo en los actos de especial relevancia que le sean ordenados.

Desde la Orden General número 22/2021, de 9 de septiembre, por la que se regula la especialidad de Seguridad e Intervención de la Guardia Civil y la estructura, organización y funciones de la Agrupación de Reserva y Seguridad, cambió la denominación del *Escuadrón de Caballería* por la de *Grupo de Caballería*, que resulta más acorde con el empleo de su mando y homogeneiza las denominaciones de las unidades de la ARS desplegadas en el territorio nacional.

Componentes del Grupo de Caballería de la Guardia Civil con uniforme de gala en el Palacio Real de Madrid (Madrid, 5 de abril de 2019).



GUARDIA CIVIL



Fuente: Oficina de Relaciones Informativas y Sociales. Guardia Civil.